



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 09 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

239

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9843/19

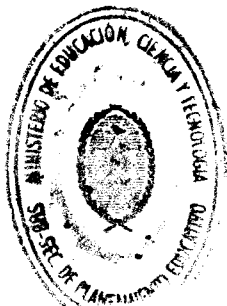
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Carolina Maza, Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Superior, presenta la solicitud iniciada por el Instituto de Educación Superior N°6023 - 04 Extensión Álica, Santa Victoria Oeste, quién requiere se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad **“IV Jornada de Formación Docente en Educación Cultural Bilingüe (EIB)”**, a realizarse los días 22, 23, 24 y 25 de Agosto de 2019, en el Instituto de Educación Superior N°6023-04 Extensión Álica – Santa Victoria Oeste, Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos, Docentes y Alumnos de los IES N° 6049-Rivadavia Banda Sur, N° 6029-Tartagal, N° 6023-Oran, N° 6023-1-Isla de Caña, N° 6023-2- Iruya, N° 6023-3 – Nazareno, N° 6023-4 – Santa Victoria Oeste, N° 6011-Coronel Juan Sola – Morillo, Docentes promotores comunitarios y referente de organizaciones indígenas de la localidad de Santa Victoria Oeste y localidades aledañas, Miembros del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y Universidad Nacional de Salta ;

Que la acción se realizará desde el 22 al 25 de Agosto de 2019, con una carga horaria de 38 horas reloj, equivalente a 50 horas cátedra;

Que la actividad se enmarcará en la modalidad presencial, siendo las instituciones organizadoras los IES N°6049-Rivadavia Banda Sur, N°6029, N°6023, N°6023-1, N°6023-2, N°6023-3. N°6023-4, N°6011, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) y Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

239

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9843/19

Que los objetivos generales son:

- Fortalecer las identidades indígenas y las formas culturales ancestrales del Noroeste Argentino, región constitutiva del territorio Americano y de su rica heterogeneidad étnica y cultural.
- Comunicar, intercambiar y difundir los saberes recreados y producidos en las prácticas curriculares, pedagógicas y didácticas de los Institutos de Educación Superior que dictan carreras de Formación Docente con Modalidad en EIB.
- Promover encuentros entre grupos de investigación y pares académicos que fortalezcan la creación y expansión de líneas y redes de producción de conocimiento en el marco de la EIB.

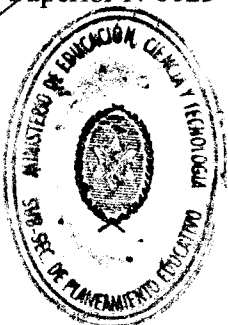
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente actividad;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la actividad **“IV Jornada de Formación Docente en Educación Cultural Bilingüe (EIB)”**, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Carolina Maza, Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Superior, quien remite la solicitud iniciada por el Instituto de Educación Superior N°6023 - 04 Extensión Áulica, Santa Victoria Oeste, destinada a Directivos, Docentes y Alumnos de los IES N° 6049-Rivadavia Banda Sur, N° 6029-Tartagal, N° 6023-Oran, N° 6023-1-Isla de Caña, N° 6023-2- Iruya, N° 6023-3 – Nazareno, N° 6023-4 – Santa Victoria Oeste, N° 6011-Coronel Juan Sola – Morillo, Docentes promotores comunitarios y referente de organizaciones indígenas de la localidad de Santa Victoria Oeste y localidades aledañas, Miembros del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y Universidad Nacional de Salta, que se realizará desde el 22 al 25 de Agosto de 2019, en el Instituto de Educación Superior N°6023-04 Extensión Áulica – Santa Victoria Oeste, Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9843/19

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta